

170-2017
ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA MANABITA INDUSTRIAL DE LICORES
EMBOTELLADOS S.A. - MANALICOR
CELEBRADA EL VIERNES 31 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Portoviejo, siendo las once horas quince minutos del día viernes treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía, ubicado en el Km. 3 1/2 de la vía a Santa Ana, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Manabita Industrial de Licores Embotellados S. A., "MANALICOR", previa convocatoria. De acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Compañía, actúa como Secretaria de la Junta el Gerente Ing. Manuel Eduardo Santana Zambrano, y como Presidente el Sr. Jorge Alfredo Santana Zambrano, Presidente de la Empresa; La Secretaria a través del libro de acciones y accionistas constata la asistencia de los siguientes accionistas: Santana Zambrano Manuel Eduardo, Santana Zambrano Jorge Alfredo, Santana Zambrano Segundo Pastor, Santana Zambrano Víctor Miguel, que en conjunto representan la mayoría del capital suscrito y pagado, existiendo por tanto el quórum reglamentario. El Señor Presidente declara instalada la Junta y pide que por secretaría se proceda a leer la convocatoria, la misma que después de leída se transcribe textualmente.

CONVOCATORIA.- Se convoca a los Señores Accionistas de la Empresa Manabita Industrial de Licores Embotellados S.A., "MANALICOR" a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se efectuará el día viernes treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete a las 11H00 en el local de la Empresa ubicada en el Km. 3 1/2 de la vía a Santa Ana, para tratar el siguiente orden del día: Lectura del Acta de la Junta anterior; Informe de Gerente y Comisario, Conocer y aprobar los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2016; Conocer del Balance General rectificatorio del ejercicio económico 2015; Convalidar las resoluciones de las Juntas de Accionistas anteriores; Asuntos varios; Se convoca también al Comisario de la compañía a quien se le está remitiendo la convocatoria escrita correspondiente. Portoviejo, Marzo del 2017. Ing. Eduardo Santana Zambrano. GERENTE. El presidente de la Junta solicita que se procede a conocer el orden del día que inicia con la lectura del acta de la Junta de Accionistas celebrada el lunes 17 de octubre del 2016, una vez leída el acta mencionada, se procede con la lectura del informe de Gerente. Se solicita la lectura del informe de Gerencia al cual el Gerente Ing. Eduardo Santana Zambrano hace algunos comentarios explicativos de la situación económica y funcional de la Empresa, que en el presente ejercicio económico arroja como resultado una pérdida de \$ 91.717,82 generada por el derrame de materia prima y destrucción de suministros y materiales de producción por un monto de \$91.730,09 que se suscitó durante el terremoto del 16 de abril del 2016. Se somete a consideración de la Junta los informes de Comisario y Gerente debidamente leídos y explicados y la Junta los aprueba por unanimidad. El siguiente punto es el conocimiento de los Estados financieros referente, una vez leídos los informes financieros por parte de la Ing. Mónica Roldán de Gines, Contadora de la empresa, La Junta por unanimidad los aprueba por considerar que confirman lo informado por el Gerente y el

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 31/03/2017.

...2...

Comisario. A continuación de trata el siguiente punto del orden del día que es Conocer del Balance General rectificatorio del ejercicio económico 2015, para lo cual se solicita la lectura de los informes de Gerente y Comisario, así como la lectura de los nuevos balances del 2015. Se concede la palabra a la Ing. Mónica Roldán de Gines para que explique la razón de conocer este punto, mencionando que se regularizaron algunas cuentas contables como la Cuenta Reserva facultativa que pasa a ser la cuenta de Reservas por valuación (procedente de la aplicación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC); así mismo en el pasivo se especifican los valores adeudados al IESS. Estas cuentas son reguladas en razón de que no estaban ajustadas a las normas contables y fueron observadas por la Superintendencia de Compañías. El Ing. Pastor Santana Zambrano solicita que se especifique cuáles son las ventajas o desventajas de rectificar un Balance, el ing. Eduardo Santana Zambrano explica que en realidad no hay ventajas ni desventajas, únicamente se regulan las cuentas de acuerdo a las normativas contables vigentes y así podemos ver las cuentas que se pueden utilizar de mejor manera, como la Cuenta Reservas con la que vamos a aumentar el capital social de la empresa, y esto cada accionista puede verlo en sus copias de los estados financieros. Con esta explicación se procede a tomar votación para aprobar el mencionado balance rectificatorio del ejercicio económico 2015, El mismo que es aprobado por unanimidad. Conocido el cuarto punto del orden del día, se procede a conocer el siguiente punto que es Convalidar las resoluciones de las Juntas de Accionistas anteriores, el Ing. Eduardo Santana Zambrano indica que para las juntas anteriores, se malinterpretó el artículo 236 de la Ley de Compañías en lo referente a los días de anticipación con que se convocan los Juntas, se contaban a partir del día en que salía la publicación en el periódico, y se realizaba la junta en el octavo día, cuando debió ser pasando el octavo día. Como no estuvieron la mayoría de las Juntas en cumplimiento de este artículo, podrían no ser válidas, por lo tanto, la forma de convalidarlas es con la aprobación de esta Junta para que sean válidas. Solicita de la manera más comedida a los accionistas que se considere el hecho de que las Juntas se han realizado con su presencia y han sido participe de ella con sus comentarios, razón suficiente para aprobar en la presente Junta con su voto la convalidación de lo actuado en las Juntas de Accionistas realizadas en todos los años anteriores. El Ing. Miguel Santana Zambrano muestra su acuerdo con lo planteado por el Ing. Eduardo Santana y solicita a los presentes que se apruebe este punto. Con el voto unánime de los accionistas, quedan convalidadas las actas de Juntas de Accionistas de los años anteriores. Aprobado el quinto punto del orden del día, el Presidente de la Junta pide que se dé paso al último punto relacionado con Asuntos Varios. El Ingeniero Eduardo Santana Zambrano menciona que, como Gerente de la

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 31/03/2017.

...3...

Empresa está en la obligación de poner al tanto a los accionistas sobre los asuntos relacionados con la empresa, por eso en este punto les da a conocer que: Como es de su conocimiento, la empresa estuvo inactiva durante algunos años por lo adeudado con el SRI, ahora estamos tratando de reactivarla porque hemos llegado a un acuerdo y han desbloqueado la opción de facturación, pero nos encontramos con un grave inconveniente, aprovechando que el mercado estaba sin la presencia de licor Cañón, se está vendiendo el licor artesanal, llamado comúnmente currincho, el mismo que por ser artesanal no tiene normas de control de calidad y lo que es más grave y llama la atención, es que algunas marcas de currincho tienen registro sanitario y con ello pueden vender libremente perjudicando a la empresa licorera, puesto que los productores de este licor no están controlados por organismos del Estado como el SRI, Superintendencia de Compañías, etc., y no pagan los impuestos ni contribuciones que las empresas estamos obligadas a pagar y que por ende eleva el costo de producción de los licores embotellados. Con todo esto, se hace más difícil recuperar el mercado que Manalícor tenía bien ganado hasta hace pocos años, pero tampoco es imposible, pero hay que trabajar duro para recuperarlos. Referente a las deudas con el SRI, informo a ustedes señor accionistas, que están en proceso de pago mediante convenio concedido por ser una empresa afectada por el terremoto del 16 de abril del 2016 y por lo tanto estamos protegidos por la Ley de Solidaridad y los estados de excepción que dan un plazo de hasta dos años para cancelar lo adeudado y nos eximen de los intereses generados si se cumple a cabalidad los plazos de pago que hemos planteado de menos a más, siendo desde los meses de agosto en adelante valores importantes.

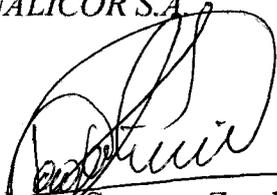
Otro de los asuntos que se deben solucionar es la deuda con el Seguro Social, que por las circunstancias económica que atravesamos no podremos solucionar en corto tiempo. También existe la preocupación de que se tiene que realizar un mantenimiento general de las instalaciones y de las maquinarias de producción, que son el área principal de la empresa. Ante todo esto, solicito a Ustedes que por favor estén más cerca de la administración de la empresa para aportar con ideas, planes de trabajo en comercialización y ventas o visiten con frecuencia para que estén informados de las actividades de Manalícor, así como para que apoyen las iniciativas tomadas por esta administración durante el período 2017. El Ing. Pastor Santana Zambrano indica que las circunstancias que se han vivido en el 2016 han hecho que las personas estén inmersas en sus situaciones personales de salir adelante en sus actividades, pero que es cierto que como accionistas de Manalícor deben hacer un espacio en sus actividades para estar al tanto de su situación y no esperar a que se cite a Junta de Accionistas para enterarnos de las novedades.

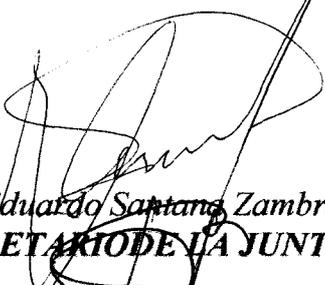
173-2017

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 31/03/2017.

...4...

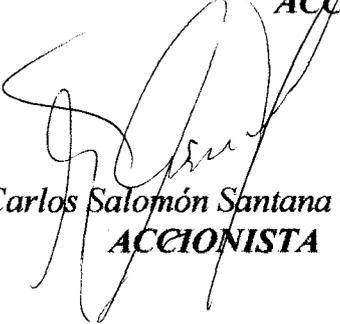
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura por secretaría y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia todos los Accionistas concurrentes, Siendo las 12H20, se da por terminada la sesión de Junta General ordinaria de MANALICOR S.A.


Ing. Jorge Santana Zambrano
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Eduardo Santana Zambrano
SECRETARIO DE LA JUNTA


Ing. Pastor Santana Zambrano
ACCIONISTA


Ing. Miguel Santana Zambrano
ACCIONISTA


Carlos Salomón Santana Cedeño
ACCIONISTA